

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 9 de fecha 07.01.2013 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a don Rodrigo Muñoz Poblete;
- 2.- El Decreto N° 672 de fecha 08.02.2013 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación indicada anteriormente;
- 3.- La Vista Fiscal a través del cual se sugiere al Alcalde el sobreseimiento de los antecedentes por no existir responsabilidad que sancionar y dar de baja las especies no encontradas;
- 4.- El Memorándum N° 276 de fecha 26.05.2014 del Asesor Jurídico;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto N° 672 de fecha 08.02.2013, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **El Depto. de Inventario**, procederá a dar de baja las especies no encontradas en el Depto. de Inspección Municipal y deberá realizar un nuevo inventario e ir actualizándolo cuando sea necesario.

3.- **El Jefe del Depto. de Inspección Municipal** deberá nombrar un encargado del inventario en dicho Depto.

4.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.